

# LOS DERECHOS DE LOS NO-MUSULMANES EN EL ISLAM (PARTE 13 DE 13): PROTECCIÓN CONTRA LA AGRESIÓN EXTRANJERA

**Clasificación:** 3.0

**Descripción:** El derecho de los no-musulmanes a ser protegidos de agresiones externas a cambio del pago del *yizia*.

**Categoría:** [Artículos](#) [Asuntos actuales](#) [El Islam y los no-musulmanes](#)

**Por :** IslamReligion.com (Por: Dr. Saleh al-Aayed)

**Publicado:** 21 Jun 2010

**Última modificación:** 21 Jun 2010

Los ciudadanos no-musulmanes tienen el mismo derecho que los musulmanes a ser protegidos de enemigos externos. El pago del *yizia* les garantiza protección contra la agresión externa, defensa contra los enemigos, y el pago del rescate a su favor en caso de que sean tomados prisioneros por un enemigo.<sup>[1]</sup>

Escribiendo unos siglos atrás, Ibn Hazm, un erudito clásico del Islam, dijo:

“Si somos atacados por una nación enemiga cuyo objetivo es la Gente de la Alianza que vive entre nosotros, se impone salir totalmente armados y listos a morir en la batalla por ellos, para resguardar a aquellas personas que están protegidas por la alianza de Dios y Su Mensajero. Hacer menos que esto y entregarlos sería una negligencia reprobable de una promesa sagrada”.<sup>[2]</sup>

La historia ha registrado muchos ejemplos de musulmanes cumpliendo su sagrada promesa hacia los *dhimmis*. El compañero del Profeta, Abu Ubayda al-Yarrah, fue el líder del ejército que conquistó Siria. Él hizo un acuerdo con aquel pueblo para que pagara el *yizia*.

Consciente de la lealtad fiel de los musulmanes, el pueblo sirio de la alianza resistió a los enemigos de los musulmanes y ayudó a los musulmanes contra ellos. Los residentes de cada ciudad enviaron a algunos de entre su gente para espiar a los bizantinos, quienes transmitieron a los comandantes de Abu Ubayda la noticia de la reunión del ejército bizantino. Por último, cuando los musulmanes temieron que no podrían garantizarles protección, Abu Ubayda escribió a sus comandantes para que devolvieran todo el dinero que habían recolectado como *yizia* con el siguiente mensaje para los sirios:

“Les estamos devolviendo su dinero porque nos han llegado noticias de ejércitos a la espera. La condición de nuestro acuerdo es que nosotros los protejamos, y somos incapaces de hacerlo; por tanto, les estamos devolviendo lo que hemos tomado de ustedes. Si Dios nos da la victoria, cumpliremos nuestro acuerdo”.

Cuando sus comandantes devolvieron el dinero y transmitieron el mensaje, la respuesta siria fue:

“Que Dios los traiga a salvo de regreso a nosotros. Quiera Él darles la victoria. Si los bizantinos hubieran estado en su lugar, no nos habrían devuelto nada, habrían tomado todo lo que tenemos y nos habrían dejado sin nada”.

Los musulmanes vencieron en la batalla. Cuando la gente de otras ciudades vio cómo sus aliados fueron derrotados, intentaron negociar una tregua con los musulmanes. Abu Ubayda entró en tregua con todos ellos con todos los derechos que se habían extendido en los primeros tratados. Ellos pidieron también que los bizantinos ocultos entre ellos tuvieran tránsito seguro de regreso a casa, con sus familias y posesiones, sin sufrir daño alguno, a lo que Abu Ubayda accedió.

Entonces, los sirios enviaron el *yizia* y abrieron sus ciudades para dar la bienvenida a los musulmanes. En el camino de regreso a casa, Abu Ubayda fue recibido por los representantes de los pobladores y aldeanos, pidiéndole que extendiera el tratado a ellos también, lo que él hizo con alegría.[\[3\]](#)

Otro ejemplo de musulmanes defendiendo a los ciudadanos no-musulmanes puede verse en los actos de Ibn Taimiah. Él fue a ver al líder de los tártaros después que saquearon Siria, con el fin de liberar a sus prisioneros. El líder tártaro acordó liberar a los prisioneros musulmanes, pero Ibn Taimiah protestó:

“Sólo estaremos satisfechos si todos los judíos y cristianos prisioneros son liberados también. Ellos son Gente de la Alianza. No abandonamos a un prisionero, sea de nuestro propio pueblo o de aquellos bajo alianza”.

Persistió hasta que los tártaros los liberaron a todos ellos.[\[4\]](#)

Por otra parte, los juristas musulmanes han declarado que proteger a los no-musulmanes de la agresión externa es un deber, al igual que su protección contra el acoso interno. Al-Mawardi declaró:

“El pago del *yizia* da a la Gente de la Alianza dos derechos. Primero, que se les deje en paz. Segundo, que deben ser custodiados y protegidos. De este modo, ellos pueden estar seguros en la sociedad y protegidos de amenazas externas”.[\[5\]](#)

El Islam considera que abandonar la protección de sus ciudadanos no-musulmanes es una forma de maldad y de opresión que está prohibida. Dios dice:

***“...y a quien de ustedes sea injusto le haremos probar un enorme castigo”. (Corán 25:19)***

Por lo tanto, dañar u oprimir a la Gente de la Alianza se considera un pecado grave. Defender los tratados con ellos es una obligación del califa musulmán y sus

representantes. El Profeta prometió abogar el Día del Juicio a favor de los *dhimmi* contra cualquiera que los haya dañado:

**“¡Tengan cuidado! El que es cruel y duro con una minoría no-musulmana, limita sus derechos, los carga con más de lo que pueden soportar, o toma cualquier cosa de ellos contra su libre albedrío, yo (el Profeta Muhammad) me quejaré contra esa persona en el Día del Juicio”. (Abu Dawud)**

Toda la evidencia en la Ley Islámica apunta hacia la protección de la Gente de la Alianza. Al-Qarafi, otro erudito musulmán clásico, escribió:

“La alianza es un contrato que tiene condiciones que son obligatorias para nosotros, por aquellos que están bajo nuestra protección como vecinos, y la alianza de Dios y Su Mensajero, y la religión del Islam. Si alguien los lastima con lenguaje inapropiado, difamación, cualquier tipo de hostigamiento, o es cómplice de tales actos, entonces ha prendido fuego a la alianza de Dios, Su Mensajero y el Islam”.<sup>[6]</sup>

Omar, el segundo Califa del Islam, preguntaba a los visitantes que venían a reunirse con él desde otras provincias acerca de la situación de la Gente de la Alianza, y decía: “Debemos saber que el tratado sigue siendo respetado”.<sup>[7]</sup> En su lecho de muerte, se informa que Omar dijo: “Ordeno a quien se convierta en califa después de mí, que trate bien a la Gente de la Alianza, defendiendo el tratado, peleando contra cualquiera que quiera hacerles daño, y no abrumándolos con cargas”.<sup>[8]</sup>

Los escritos de los eruditos musulmanes y los actos de muchos gobernantes musulmanes demuestran el compromiso islámico, desde los primeros tiempos, con este derecho de los no-musulmanes.

---

#### Footnotes:

[1]

Algunas partes de este artículo son extractos de los libros: *Ghair al-Muslimin fil-Muytama' al-Islami*, por Yusuf Qaradawi y *Huquq Ghair is-Muslimin fid-Dawla al-Islamiyah*, por Fahd Muhammad Ali Masud.

[2]

Qarafi, *Al-Furuq*, vol 3, p. 14.

[3]

Abu Yusuf, *Kitab al-Jaray*, p. 149-151.

[4]

Qaradawi, Yusuf, *Ghair al-Muslimin fil-Muytama' al-Islami*, p. 10.

[5]

Mawardi, *Al-Ahkam al-Sultaniyah*, p. 143.

[6] Qarafi, *Al-Furuq*, vol 3, p. 14.

[7] Tabari, *Tarij al-Tabari*, vol 4, p. 218.

[8] Abu Yusuf, *Kitab al-Jaray*, p. 1136.

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/es/articles/422/los-derechos-de-los-no-musulmanes-en-el-islam-parte-13-de-13>

Copyright © 2006 - 2023 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.